



Acuerdo 1109 Por el cual se aprueba la actualización de información de unos parámetros técnicos de los volúmenes del embalse Chuza

Acuerdo Número:

1109

Fecha de expedición:

8 Noviembre, 2018

Fecha de entrada en vigencia:

8 Noviembre, 2018

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 497 - 04/06/2010

Acuerdo 565 - 02/02/2012

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su reglamento interno y según lo aprobado en la reunión No. 547 del 8 de noviembre de 2018, y

CONSIDERANDO

1

Que mediante el Acuerdo 565 de 2012 se aprobó el procedimiento para la realización de las mediciones de batimetría en los embalses utilizados directa o indirectamente para la generación de energía eléctrica.

2

Que en el artículo 2 del Acuerdo 565 de 2012 se prevé que "*Los resultados de las mediciones de batimetría tendrán una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la finalización de los trabajos de campo.*"

3

Que la fecha de finalización de los trabajos de campo de la batimetría vigente del embalse Chuza fue el 1 de noviembre de 2013.

4

Que mediante el Acuerdo 682 del 5 de junio de 2014 se aprobó la actualización de la información de unos parámetros técnicos relacionados con los volúmenes del embalse Chuza.

5

Que según lo previsto en el Acuerdo 565 de 2012, entre el 15 de junio y 16 de agosto de 2018 Emgesa S.A. E.S.P. efectuó las actividades de campo correspondientes al levantamiento batimétrico, topográfico y LiDAR sobre el embalse Chuza.

6

Que según lo previsto en el Acuerdo 497 de 2010, Emgesa S.A. E.S.P., mediante comunicación con número de radicado 00188855 del 20 de septiembre de 2018, solicitó a XM su concepto favorable sobre la modificación de los volúmenes característicos del embalse Chuza, como resultado de la batimetría.

7

Que XM mediante comunicación 011841-1 del 28 de septiembre de 2018 emitió concepto favorable a la solicitud de cambio de los parámetros del embalse Chuza realizada por Emgesa.

8

Que Emgesa presentó los resultados de la actualización de la batimetría del embalse Chuza en la reunión 343 del 11 de octubre de 2018 al Subcomité Hidrológico e indicó que como consecuencia de ésta, se modifican los siguientes parámetros del embalse: Volumen Total, Volumen Máximo Técnico, Volumen Útil, Volumen Mínimo Técnico y Volumen Muerto.

9

Que el Subcomité Hidrológico en la reunión 343 del 11 de octubre de 2018 dio su concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros técnicos del embalse de Chuza.

10

Que el Comité de Operación en la reunión 313 del 25 de octubre de 2018 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:**1**

Aprobar la actualización de la información correspondiente a los parámetros Volumen Total, Volumen Máximo Técnico, Volumen Útil, Volumen Mínimo Técnico, y Volumen Muerto para el embalse Chuza, tal como se indica a continuación:

Volúmenes característicos Chuza (Mm^3)		
Parámetro	Valores anteriores	Valores nuevos
Volumen muerto	18.00	17.07
Volumen Mínimo Técnico	10.51	10.10
Volumen util	220.37	215.19
Volumen máximo técnico	230.88	225.29
Volumen Total	248.88	242.36

2

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Presidente (E) - Leonardo Vásquez

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre